# Acta de la Mesa de Contratación

## APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUESTA A PUNTO DEL MATERIAL MÓVIL DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN. EXPEDIENTE: T-JA7004/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 4 de noviembre de 2021, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Servicios de puesta a punto del material móvil del Sistema Tranviario de Jaén, Expediente T-JA7004/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Acto seguido, se procede a la lectura de la puntuación obtenida por la persona licitadora, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 29 de octubre de 2021:

| PERSONA LICITADORA | PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR |
|---|---|
| ALSTOM TRANSPORTE, S.A. | 65,00 |



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ | 04/11/2021 | PÁGINA 1/4 |
| | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | YOLANDA GUARDADO NIEVES | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmK3PW5YRQMPJ2YAC33V3WM39CW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables, mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

| PERSONA LICITADORA | OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) |
|---|---|
| ALSTOM TRANSPORTE, S.A. | 1.446.078,00 |

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta de ALSTOM TRANSPORTE, S.A., única persona licitadora, y que ha obtenido una puntuación económica de 100 puntos, no resulta anormalmente baja o desproporcionada conforme a los criterios del PCAP.

Se adjunta a este Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

A continuación, la Mesa procede a reflejar la valoración global, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

| PERSONA LICITADORA | PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA | PUNTUACIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN GLOBAL |
|---|---|---|---|
| ALSTOM TRANSPORTE, S.A. | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de contratación formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 150.2 LCSP, a la persona licitadora:

ALSTOM TRANSPORTE, S.A.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 10.7 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.



Es copia auténtica de documento electrónico


| FIRMADO POR | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ | 04/11/2021 | PÁGINA 2/4 |
|---|---|---|---|
| | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | YOLANDA GUARDADO NIEVES | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmK3PW5YRQMPJ2YAC33V3WM39CW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD



Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ | 04/11/2021 | PÁGINA 3/4 |
| | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | YOLANDA GUARDADO NIEVES | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmK3PW5YRQMPJ2YAC33V3WM39CW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

# Cálculo de presunción de temeridad

## Contrato de servicios de puesta a punto del material móvil del Sistema Tranviario de Jaén
## EXPEDIENTE: T-JA7004/OSV0

**Parámetros establecidos en la Licitación:**

**Cálculo de la Temeridad**: Importe como ref. a considerar.
**Comportamiento de las Alzas**:
**Coeficiente aplicable a componente**: 0,950

**Datos de la licitación:**

**Importe base de la Licitación**: 1.502.761,43

**Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:**

| OFERTA | IMPORTE (BASE) | GRUPO |
|---|---|---|
| ALSTOM TRANSPORTE, S.A. | 1.446.078,00 | 000 |

PARÁMETROS ASOCIADOS AL CÁLCULO
CÁLCULO: PRESUPUESTO DE REFERENCIA
BASE_LICITACIÓN: 0,00
COEFICIENTE_COMPONENTE: 0,95

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO
Fecha y hora del cálculo --> 04/11/2021 - 11:53:10
Suma de presupuestos de oferta --> 1.446.078,00000
Nº de ofertas/grupos --> 1
Presupuesto medio de las ofertas --> 1.446.078,00000
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 1.446.078,00000
Componente a comparar (*PR) --> 1.373.774,10000

| OFERTA | IMPORTE | Nº GR. |
|---|---|---|
| INSE RAIL SL | 1.446.078,00 | 000 |

**No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.**



Es copia auténtica de documento electrónico


| FIRMADO POR | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ | 04/11/2021 | PÁGINA 4/4 |
|---|---|---|---|
| | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | YOLANDA GUARDADO NIEVES | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmK3PW5YRQMPJ2YAC33V3WM39CW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |